

PRIM S.A.

PROPUESTA DE ACUERDOS FORMULADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS PUNTOS CONSTITUTIVOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE JUNIO DE 2024

En su sesión de **23 de mayo de 2024**, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las propuestas de acuerdos sobre los puntos constitutivos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el **27 de junio de 2024** en primera convocatoria y el **28 de junio de 2024** en segunda convocatoria que seguidamente se transcriben literalmente:

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2023:

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y los Informes de Gestión de la Sociedad y del Grupo de la que es Sociedad dominante comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DEL EJERCICIO DE 2023:

El Consejo de Administración propone a la Junta aplicar el resultado de **10.131.773,62€.-**, después de impuestos, obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2023 como sigue:

Ejercicio 2023			
BASE DE REPARTO		APLICACIÓN DEL RESULTADO	
Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante	10.131.773,62€.-	Dividendos Reservas	7.603.542,40€.- 2.528.231,22€.-
TOTAL	10.131.773,62€.-		10.131.773,62€.-

La distribución del citado dividendo total de **7.603.542,40€.-**, se realizará entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo.

Habiéndose ya satisfecho a los accionistas el **28 de diciembre de 2023** y el **15 de marzo de 2024**, a cuenta de dicho dividendo de **7.603.542,40€.-** la cantidad total de **3.742.856,15€.-** la cantidad restante de **3.860.686,25€.-** se hará efectiva el **19 de julio de 2024** para completar el pago del citado dividendo total.

Tendrán derecho al dividendo pendiente de pago los accionistas que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta el **16 de julio de 2024**, es decir, dos días hábiles inmediatamente anteriores a la citada fecha de pago.

PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023:

Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio de 2023.

PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023:

Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio de 2023.

PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA: VOTACIÓN CONSULTIVA DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD.

Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio de 2023.

PUNTO 7º.- PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR DE CUENTAS:

Prorrogar el nombramiento de **ERNST & YOUNG, S.L.**, con CIF nº B78970506, con domicilio en Madrid, C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, con C.I.F.

B78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.690, Folio 68 Tomo 9.364 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S 0530, como auditor de cuentas de la sociedad **PRIM, S.A.** y de su grupo para el ejercicio de **2024**.

PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS:

Autorizar al Consejo de Administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de **1 euro** y como contravalor máximo el de **25 euros**, por plazo de **18 meses**, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el **29 de junio de 2023**.

PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA.- DELEGACIÓN DE FACULTADES:

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester a la Presidenta, al Vice-Presidente, al Secretario y al Sr. Vice-Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a desarrollar, comunicar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos que así lo requieran.

En Madrid, a 23 de mayo de 2024.

D. Rafael Alonso Dregi
Secretario del Consejo de Administración